



**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INUDI PERÚ**  
*"Investigar para un mundo mejor"*

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA EDITORIAL

**EDITORIAL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INUDI PERÚ**

**POLÍTICAS DE LA EDITORIAL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA INUDI PERÚ**

**(Versión 2.0)**

(Aplicadas a partir del 20 de octubre de 2023)

PUNO – PERÚ

2023



**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INUDI PERÚ**  
*"Investigar para un mundo mejor"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 010-2023-INUDI**

Puno, 18 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 003-2023-DE-INUDI de la Dirección de la Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú (en adelante, Editorial Inudi).

**CONSIDERANDO:**

Que la Editorial Inudi se ha propuesto establecer políticas editoriales actualizadas, con el objetivo de promover la integridad científica y la mejora continua en la publicación de sus libros.

Que las nuevas "Políticas de la Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú – (Versión 2.0)" han sido diseñadas para abordar las cuestiones relacionadas con la originalidad de los trabajos, el acceso abierto, los idiomas de publicación, los cargos asociados, la detección de plagio, la preservación digital, las normas éticas, entre otros aspectos.

Que estas políticas son fundamentales para garantizar la calidad, la ética y la integridad en la publicación de la Editorial Inudi, así como para fomentar la difusión de investigaciones originales y la colaboración académica.

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente y en función de los argumentos y considerandos antes expuestos,

**RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar las Políticas de la Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú – (Versión 2.0) que entrarán en vigencia a partir del 20 de octubre de 2023. Dichas políticas, que abarcan aspectos relacionados con la originalidad de los trabajos, el acceso abierto, los idiomas de publicación, los cargos asociados, la detección de plagio, la preservación digital, las normas éticas, entre otros, serán de aplicación obligatoria para todos los trabajos de investigación y publicaciones realizadas por la Editorial Inudi.



Artículo 2: Disponer que las "Políticas de la Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú – (Versión 2.0)" sean de conocimiento público y estén disponibles para consulta en el sitio web oficial de la Editorial Inudi.

Artículo 3: Encargar a la Dirección de Políticas de Publicación y Revisión de la Editorial Inudi la difusión y supervisión del cumplimiento de estas políticas por parte de los autores, revisores y miembros del equipo editorial.

Artículo 4: La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Puno, Perú, a los 18 días de octubre del 2023.



**Dr. WILSON GREGORIO SUCARI TURPO**

Director Ejecutivo

Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú

**PATTY SAMANTA AZA SUAÑA**  
Secretaria General

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN .....  | 6  |
| 2. SOBRE LA EDITORIAL.....                                       | 6  |
| 3. OBJETIVOS Y POLÍTICA.....                                     | 7  |
| Libros de Resultados de Investigación Científica .....           | 7  |
| Libros de Texto Universitario .....                              | 7  |
| Obras Literarias o Artísticas .....                              | 7  |
| Obras Colectivas de Resultados de Investigación Científica ..... | 7  |
| 4. POLÍTICA DE LOS AUTORES.....                                  | 7  |
| 5. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO .....                              | 8  |
| 6. IDIOMAS DE PUBLICACIÓN .....                                  | 8  |
| 7. CARGOS DE PUBLICACIÓN .....                                   | 8  |
| 8. POLÍTICA DE EXENCIÓN .....                                    | 8  |
| 9. POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIO .....                         | 8  |
| 10. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DIGITAL .....                       | 9  |
| 11. REGLAS DE REDACCIÓN.....                                     | 10 |
| 12. EVALUACIÓN DE BORRADORES Y REVISIÓN POR PARES.....           | 10 |
| 13. SOBRE LAS CONDICIONES DE USO Y REUTILIZACIÓN DE CONTENIDO    |    |
| 11   |    |
| 14. FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN.....                               | 11 |
| 15. CERTIFICACIÓN DE REVISORES.....                              | 11 |
| 16. CONFLICTO DE INTERESES .....                                 | 12 |
| 17. SOBRE LA CONVOCATORIA DE MANUSCRITOS.....                    | 13 |
| 18. PROCESO DE PUBLICACIÓN.....                                  | 13 |
| 19. NORMAS ÉTICAS.....   | 13 |
| 19.1. OBJETIVO .....   | 13 |

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 19.2. | DEBERES GENERALES .....   | 13 |
| 19.3. | INFRACCIONES A LA ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN.....  | 14 |
| 19.4. | SOBRE DENUNCIAS .....   | 15 |
| 19.5. | PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS .....   | 15 |
| 19.6. | POLÍTICAS SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ROL/CONTRIBUCIÓN DE<br>LOS AUTORES (CREDIT, CONTRIBUTOR ROLES TAXONOMY)..... | 15 |



# **POLÍTICAS DE LA EDITORIAL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INUDI PERÚ – 2023**

(Aplicadas a partir del 20 de octubre de 2023)

## **1. PRESENTACIÓN**

Con el propósito de promover la mejora y mantener la integridad científica, la Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú, abreviada como Editorial Inudi, ha implementado cambios sustanciales tanto en la forma como en el contenido de los borradores de libros, especialmente en lo que respecta a los libros resultados de investigaciones científicas.

En esta versión actualizada de las políticas editoriales, se establece que los libros generados a partir de investigaciones deben ser originales e inéditos. En consecuencia, no se admitirán obras que constituyan adaptaciones de tesis universitarias, ni tampoco extensiones de artículos conforme a las directrices tanto nacionales, como internacionales, en este caso, las establecidas por el CONCYTEC y COPE respectivamente.

Por ende, los autores que aspiren a publicar libros basados en investigaciones científicas deben emprender sus investigaciones desde sus fases iniciales, sin recurrir a la reutilización de trabajos previos. Solo se aceptarán para publicación aquellos trabajos de investigación que no hayan sido previamente publicados.

En esta versión, también destacamos que la Editorial Inudi publicará libros en cuatro categorías distintas: 1) Libros de Resultados de Investigación Científica: Destinados a divulgar investigaciones científicas y académicas. 2) Libros de Texto Universitario: Diseñados para el ámbito educativo universitario. 3) Obras Literarias o Artísticas: Incluyendo creaciones literarias, artísticas y obras de ficción. 4) Obras Colectivas de Resultados de Investigación Científica: Donde los autores colaboran en la creación de capítulos específicos.

## **2. SOBRE LA EDITORIAL**

La Editorial Inudi, cuyo sello editorial cuenta con el código 978-612-48813, ha estado publicando libros de acceso abierto de manera continua desde enero de 2022. Nuestra editorial se compromete con la excelencia en la publicación académica y utiliza el riguroso sistema de revisión por pares doble ciego en la evaluación de los temas investigados y las metodologías utilizadas. Además, nos regimos por los estándares de publicación establecidos por instituciones reconocidas en diferentes áreas del conocimiento, como la Asociación Americana de Psicología (APA) en ciencias sociales, las pautas de Vancouver o Nature en ciencias de la salud y biomédicas, y el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) en el campo de la ingeniería.

### **3. OBJETIVOS Y POLÍTICA**

El objetivo de la Editorial Inudi es contribuir a la difusión del creciente número de resultados de investigaciones originales, teóricas y experimentales, que se llevan a cabo en diversos campos.

La editorial cumple con este objetivo a través de la publicación de libros en las siguientes categorías:

#### **Libros de Resultados de Investigación Científica**

Estos libros están destinados a divulgar investigaciones científicas y académicas. La política para esta categoría requiere que los trabajos publicados sean originales, inéditos y no basados en tesis universitarias ni extensiones de artículos previamente publicados.

#### **Libros de Texto Universitario**

Diseñados para el ámbito educativo universitario, los libros de esta categoría se seleccionan y revisan de acuerdo con los estándares académicos relevantes para garantizar la calidad y pertinencia del contenido.

#### **Obras Literarias o Artísticas**

Esta categoría incluye creaciones literarias, obras artísticas y obras de ficción. La Editorial Inudi está comprometida con la promoción de la creatividad artística y literaria.

#### **Obras Colectivas de Resultados de Investigación Científica**

En esta categoría, los autores colaboran en la creación de capítulos específicos que contribuyen a la difusión de investigaciones multidisciplinarias. Las mismas políticas de originalidad se aplican a esta categoría.

Estas políticas garantizan que la Editorial Inudi mantenga la integridad científica y académica en todas las categorías de libros publicados, al tiempo que fomenta la diversidad de contribuciones en diferentes áreas del conocimiento.

### **4. POLÍTICA DE LOS AUTORES**

La política editorial exige coherencia en la elección de temáticas para las publicaciones. Se espera que las áreas de estudio seleccionadas estén alineadas con la formación académica, títulos, especializaciones, estudios de diplomados, participación en cursos o talleres, experiencia laboral y líneas de investigación de los autores, entre otros aspectos relevantes. Esta coherencia es esencial para garantizar la calidad y pertinencia de las obras publicadas. Asimismo, se requiere que los estudios, grados o títulos de los autores se incluyan en los perfiles de ORCID ID.

## **5. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO**

La Editorial Inudi promueve un enfoque de acceso abierto, lo que significa que proporciona acceso gratuito e inmediato a todo su contenido. Esta política de acceso abierto fomenta un mayor intercambio de conocimiento a nivel global, permitiendo que los investigadores, académicos y el público en general puedan acceder y beneficiarse de los libros publicados sin restricciones económicas ni barreras de acceso.

## **6. IDIOMAS DE PUBLICACIÓN**

Los borradores de libros solo podrán presentarse en español, portugués o inglés. La Editorial Inudi aceptará manuscritos en estos tres idiomas para garantizar la accesibilidad y la difusión efectiva de la investigación a nivel internacional.

## **7. CARGOS DE PUBLICACIÓN**

Debido a la ardua labor editorial, que incluye la revisión por pares, la edición y la promoción de los libros, las publicaciones en la Editorial Inudi conllevan cargos asociados. Estos cargos se destinan a cubrir los costos operativos de la editorial, asegurando la calidad y el acceso abierto a los libros publicados. Los detalles específicos de los cargos de publicación, incluidos los montos y las políticas de pago, se proporcionarán a los autores durante el proceso de revisión y aceptación de sus manuscritos.

## **8. POLÍTICA DE EXENCIÓN**

La Editorial Inudi no se hace responsable de las opiniones expresadas, la credibilidad o autenticidad de los trabajos propuestos por los autores en los títulos publicados. Las declaraciones y puntos de vista expresados en los libros pertenecen exclusivamente a la responsabilidad de los autores. La editorial proporciona una plataforma para la difusión de conocimiento y no asume la responsabilidad de los contenidos, conclusiones o interpretaciones presentados en los libros. Los autores son los únicos responsables de la precisión y la integridad de sus obras.

Esta política de exención subraya la independencia editorial de la Editorial Inudi y su enfoque en proporcionar un espacio para la diversidad de perspectivas y el intercambio de ideas en el ámbito académico y científico.

## **9. POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIO**

El equipo editorial del Instituto Inudi se compromete a mantener los más altos estándares de integridad académica y originalidad en los contenidos publicados. Para garantizar esto, se utiliza el software Turnitin para evaluar el contenido de los borradores de libros recibidos. Esta evaluación se lleva a cabo en la etapa inicial del proceso de revisión, justo después de recibir el manuscrito.



Si el software Turnitin detecta cualquier forma de plagio en el borrador, se notificará de inmediato al autor. La notificación incluirá detalles específicos sobre las secciones o fragmentos del trabajo que han sido identificados como plagiados o con similitudes inaceptables. El autor es entonces responsable de realizar las correcciones necesarias para resolver el problema de plagio.

Una vez que el borrador ha sido corregido y no presenta problemas de plagio según los estándares establecidos por la editorial, el manuscrito puede avanzar en el proceso de revisión editorial y la evaluación por pares. La utilización de Turnitin garantiza que los contenidos publicados sean originales y cumplan con los requisitos éticos y académicos necesarios.

Esta política de detección de plagio reafirma el compromiso de la Editorial Inudi con la integridad académica y la promoción de investigaciones genuinas y no plagiadas.

## 10.POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DIGITAL

La Política de Preservación Digital de la Editorial Inudi es fundamental para garantizar la conservación a largo plazo de los contenidos publicados y la accesibilidad continuada de estos a lo largo del tiempo.

**Respaldo y Almacenamiento Seguro:** La Editorial Inudi se compromete a mantener copias de seguridad seguras y confiables de todos los contenidos publicados, incluyendo libros y metadatos asociados. Estas copias de seguridad se almacenarán en sistemas protegidos para prevenir la pérdida de datos.

**Formatos Abiertos y Estándares:** Los contenidos se guardarán en formatos abiertos y estándares reconocidos para garantizar la interoperabilidad y la accesibilidad a largo plazo. La elección de formatos se basará en las mejores prácticas de preservación digital.

**Documentación y Metadatos:** La Editorial Inudi mantendrá documentación detallada sobre los procesos de publicación, incluyendo información sobre la gestión de derechos de autor y metadatos de los libros. Estos datos ayudarán a rastrear y gestionar el contenido a lo largo del tiempo.

**Acceso Continuo:** La Editorial Inudi garantizará el acceso continuo a los contenidos publicados, incluso en el caso de que el sitio web o plataforma de publicación experimente cambios tecnológicos. Se implementarán estrategias para migrar contenidos a nuevas plataformas o tecnologías, si es necesario, para mantener la disponibilidad.

**Colaboración con Repositorios:** La editorial colaborará con repositorios de acceso abierto y bibliotecas digitales para ampliar la preservación de sus contenidos. Esto incluirá la inclusión de los libros en repositorios de preservación digital de renombre (Indexación).

**Difusión de Políticas:** La Editorial Inudi comunicará su política de preservación digital a autores, revisores, y otros interesados para aumentar la conciencia sobre la importancia

de la preservación a largo plazo y para fomentar las mejores prácticas en la comunidad académica.

## 11. REGLAS DE REDACCIÓN

Ver información para autores.

<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/about/submissions#authorGuidelines>

## 12. EVALUACIÓN DE BORRADORES Y REVISIÓN POR PARES

La Editorial Inudi se compromete a garantizar la calidad y la integridad de los contenidos que publica. Para lograrlo, los borradores recibidos pasan por un riguroso proceso de evaluación que consta de las siguientes etapas:

**Recepción de Trabajos:** Todos los borradores enviados a la Editorial Inudi son evaluados en una primera instancia por nuestros editores. Esta evaluación inicial se centra en la revisión de cumplimiento de las pautas de presentación de los trabajos, asegurando que se ajusten a los requisitos formales y técnicos.

**Revisión por Pares Doble Ciego:** Una vez que los trabajos han sido admitidos en esta etapa, se inicia el proceso de revisión por pares doble ciego. Un editor experto en el campo correspondiente supervisa este proceso. Los revisores anónimos son seleccionados cuidadosamente en base a su experiencia y conocimiento en el tema abordado por el trabajo. Los revisores están obligados a cumplir con normas internacionales de calidad, creatividad, originalidad y contribución al conocimiento.

Los revisores son elegidos por su: profundo conocimiento del tema; ausencia de conflictos de interés; reconocimiento como investigadores y académicos; y por su responsabilidad y discreción en el proceso de evaluación.

Es importante destacar que los revisores seleccionados para esta tarea no reciben remuneración, lo que garantiza la imparcialidad del proceso. La revisión se lleva a cabo de manera anónima para mantener la objetividad.

**Evaluación:** Los revisores emiten evaluaciones detalladas que incluyen sugerencias y recomendaciones para mejorar el manuscrito. La evaluación considera diferentes opciones: aceptar el trabajo sin cambios significativos; aceptar el trabajo con modificaciones menores; requerir una revisión y modificación substancial; rechazar el trabajo si no cumple con los estándares de calidad y originalidad requeridos.

La Editorial Inudi está comprometida con la promoción de investigaciones de alta calidad y la mejora continua. Este proceso de evaluación rigurosa por pares garantiza la excelencia en los contenidos publicados y contribuye al avance del conocimiento en las diversas áreas académicas y científicas.

**La responsabilidad de determinar la aceptación o rechazo** de un trabajo para su publicación recae en el Comité Editorial de la Editorial Inudi. Esta decisión se basa en gran medida en los informes proporcionados por los revisores expertos.

El Comité Editorial tiene la autoridad para rechazar directamente un trabajo recibido si no cumple con los requisitos mínimos establecidos, los cuales se encuentran detallados en las reglas para los autores. Estos requisitos mínimos son fundamentales para garantizar la calidad y la integridad de los contenidos publicados.

La Editorial Inudi se esfuerza por mantener altos estándares en la selección de trabajos para su publicación, asegurando que los contenidos cumplan con los criterios de calidad y relevancia. Esta política respalda el compromiso de la editorial con la excelencia y la integridad en la publicación académica.

### **13.SOBRE LAS CONDICIONES DE USO Y REUTILIZACIÓN DE CONTENIDO**

La Editorial Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú se rige por una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0 DEED), que permite que los archivos publicados sean de libre acceso y distribuidos de forma abierta. Esta licencia promueve la accesibilidad y la difusión de contenidos de calidad, fomentando la colaboración y la expansión del conocimiento.

En virtud de esta licencia, los usuarios tienen el derecho de:

- Acceder libremente a los contenidos publicados por la Editorial Inudi.
- Compartir y distribuir los contenidos, siempre y cuando se atribuya adecuadamente a los autores originales y se utilice únicamente con fines no comerciales.
- Adaptar y modificar los contenidos, bajo la condición de que se distribuyan las obras derivadas bajo la misma licencia CC BY-NC-SA 4.0 DEED (Licencia permitida a partir de la fecha de publicación de esta versión).

Esta política de licencia apoya el compromiso de la Editorial Inudi con el acceso abierto y la colaboración en la comunidad académica y científica, fomentando la reutilización de contenidos con el debido reconocimiento a los autores originales y promoviendo la innovación y la difusión del conocimiento.

### **14.FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN**

La Editorial Inudi mantiene un enfoque de publicación continua para garantizar la rápida difusión de investigaciones y contenidos relevantes. Una vez que un trabajo ha sido aceptado y ha pasado por el proceso de revisión y edición, se publica al día siguiente de su aceptación final.

Esta política de publicación continua refleja el compromiso de la Editorial Inudi con la prontitud y la accesibilidad de los contenidos, lo que permite a la comunidad académica y científica acceder a investigaciones de alta calidad de manera oportuna y eficaz.

### **15.CERTIFICACIÓN DE REVISORES**

La Editorial Inudi reconoce y valora profundamente las valiosas contribuciones de los revisores que colaboran en la evaluación de los trabajos presentados a nuestra editorial.

En reconocimiento a su dedicación y experiencia, otorgamos un "Certificado de Revisión" a aquellos revisores que han participado en el proceso de revisión.

Este certificado es un testimonio de agradecimiento por el tiempo y esfuerzo invertidos por los revisores en la revisión de manuscritos, garantizando la calidad y la integridad de los contenidos publicados. A través de esta certificación, destacamos y apreciamos la labor crucial que realizan los revisores en la promoción de investigaciones de alta calidad y la mejora continua de nuestra editorial.

## 16. CONFLICTO DE INTERESES

Para garantizar la imparcialidad y la integridad en el proceso de revisión y selección de trabajos, los miembros del equipo editorial de la Editorial Inudi deben abstenerse de administrar un manuscrito en situaciones en las que exista un conflicto de intereses. Estas situaciones incluyen:

**Relación con el Instituto Inudi:** Para garantizar la transparencia y la imparcialidad en el proceso de publicación, los editores, docentes o administrativos del Instituto Inudi no podrán publicar ningún tipo de manuscrito en las revistas o editoriales del Instituto Inudi mientras mantengan un vínculo vigente. Solo serán elegibles para publicar una vez que se hayan desvinculado de la institución y haya transcurrido un período de al menos 1 año desde su desvinculación. Esta normativa debe cumplirse a partir del 20 de octubre de 2023 (fecha en que se publica la nueva versión de las políticas editoriales).

**Relación de Parentesco:** Cuando el miembro del equipo editorial tiene una relación de parentesco con el autor o autores del manuscrito.

**Amistad o Enemistad:** Cuando existe una relación de amistad cercana o manifestada enemistad con los autores que pueda influir en la objetividad de la revisión.

**Pertenencia al Mismo Grupo de Investigación:** Cuando el miembro del equipo editorial forma parte del mismo grupo de investigación que los autores del trabajo.

**Colaboración Pasada en Publicaciones o Patentes:** Cuando el miembro del equipo editorial ha colaborado en publicaciones o patentes con los autores en los últimos 5 años.

**Colaboración en Otras Actividades Económicas o Científico-Tecnológicas:** Cuando ha habido colaboración en otras actividades económicas o científico-tecnológicas con los autores que pueda influir en la revisión.

**Relación Contractual o Compartir Fondos o Proyectos de Investigación:** Cuando existe una relación contractual o el compartimiento de fondos o proyectos de investigación nacionales o internacionales con entidades públicas o privadas, o de cualquier otra naturaleza, en los últimos 3 años.

Estas medidas se implementan para garantizar la objetividad y la integridad en el proceso de revisión, asegurando que los trabajos se evalúen de manera justa y libre de influencias personales o financieras. La Editorial Inudi se compromete a mantener los más altos estándares éticos en su revisión y selección de trabajos.

## 17. SOBRE LA CONVOCATORIA DE MANUSCRITOS

La convocatoria de manuscritos en la Editorial Inudi es de carácter abierta y continua. Esto significa que no establecemos fechas límite para la presentación de trabajos, y los autores pueden enviar sus manuscritos en cualquier momento.

## 18. PROCESO DE PUBLICACIÓN

Una vez que un manuscrito ha sido aceptado para su publicación en la Editorial Inudi, este atraviesa un proceso de revisión de calidad a nivel ortográfico y sintáctico.

Nuestra revisión de calidad se realiza de manera minuciosa, abordando no solo la corrección de errores ortográficos y sintácticos, sino también garantizando la claridad y coherencia en la redacción. Este proceso de revisión contribuye a la presentación impecable de los contenidos y a la comunicación efectiva de las ideas, lo que es esencial para mantener los más altos estándares de calidad en nuestras publicaciones.

La Editorial Inudi se enorgullece de su dedicación a la excelencia en la presentación y la comunicación de las investigaciones y contenidos académicos, asegurando que los lectores tengan acceso a materiales de alta calidad.

## 19. NORMAS ÉTICAS

### 19.1. OBJETIVO

La Editorial Inudi establece un conjunto de normas éticas fundamentales que deben ser cumplidas por todas las personas relacionadas con la revista, incluyendo los miembros del equipo editorial, autores y evaluadores. Estas normas éticas se centran en la promoción de la ética e integridad de la investigación, y no abordan el ámbito del derecho de propiedad intelectual, que se rige por sus propias reglas y regulaciones.

### 19.2. DEBERES GENERALES

Las personas relacionadas con la revista deben cumplir con diversos deberes generales:

1. **Responsabilidad:** Todas las personas relacionadas con la editorial deben actuar de acuerdo con las normas éticas y otros estándares profesionales exigibles, haciéndose responsables por las consecuencias que deriven de su incumplimiento.
2. **Honestidad:** Las personas relacionadas con la editorial deben actuar de buena fe.
3. **Rigurosidad:** Todas las personas relacionadas con la editorial deberán realizar sus labores con profesionalismo, acuciosidad y precisión.

4. **Imparcialidad:** Las personas relacionadas actúan con fundamento en criterios estrictamente académicos y objetivos.
5. **Transparencia:** Las personas relacionadas con la editorial deben comunicar toda aquella información que salvaguarde la confianza de la comunidad académica en la publicación.
6. **Respeto:** Las personas relacionadas con la editorial deben mantener un ambiente de respeto mutuo durante todo el proceso editorial.
7. **Confidencialidad:** Los datos de personas y documentos que están el proceso editorial se deben emplear con confidencialidad.

### 19.3. INFRACCIONES A LA ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN

Las infracciones que son consideradas éticamente reprochables por la editorial se explican en seguida.

**Infracciones relativas al autor:** Toda persona que postule un título de su autoría deberá evitar incurrir en las siguientes infracciones, sin perjuicio de las otras que deriven de sus propios estándares profesionales:

1. Postulación múltiple
2. Retiro arbitrario del título
3. Desconocimiento del derecho de primera publicación
4. Empleo indebido del nombre de la editorial
5. Omisión de antecedentes
6. Invención de datos en el libro
7. Omisión de la declaración de conflicto de intereses
8. Empleo de ofensas
9. Afectación a los derechos de terceros
10. Infracción de deberes en torno a la investigación con seres humanos
11. Infracciones en torno a la autoría del artículo
12. Autoría fantasma
13. Autoría inmerecida
14. Compra de autoría
15. Autoría inventada
16. Omisión del consentimiento de coautores
17. Disputa de autoría
18. Disputa de autoría en relación al orden de aparición de los autores
19. Cambio de autoría
20. Omisión de la asistencia colaborativa
21. Desprolijidad en la citación
22. Citación selectiva
23. Citación cruzada
24. Excesiva autocitación
25. Duplicidad textual de publicación
26. Duplicidad vía paráfrasis de la publicación
27. Duplicidad vía paráfrasis indebida de la publicación
28. Duplicidad por traducción de publicación
29. Duplicidad de publicación sobrevenida
30. Duplicidad de publicación
31. Duplicidad de publicación de coautores.



32. Excepción a la infracción de duplicidad de la publicación
33. Publicación fraccionada
34. Publicación reciclada
35. Colusión en publicación múltiple
36. Plagio
37. Empleo de fuentes no consultadas
38. Manipulación de ilustraciones, cuadros o gráficos
39. Obstrucción de colaboración
40. Infracciones relativas a los miembros de la revista
41. Evaluación indebida
42. Omisión de conflicto de intereses.

#### **19.4. SOBRE DENUNCIAS**

Cualquier persona que tenga conocimiento de una presunta infracción ética o que haya sido afectada por la misma, tiene el derecho y la responsabilidad de presentar una denuncia de buena fe, respaldada por pruebas o medios de convicción, ante la autoridad encargada de la gestión editorial.

Una vez recibida la denuncia, la entidad responsable de la revista realizará las indagaciones correspondientes para determinar la validez de la denuncia y evaluar la gravedad de la infracción ética. Basándose en los resultados de las investigaciones, se tomarán las medidas apropiadas, que pueden incluir las acciones descritas en el apartado (16.5.) de esta política.

#### **19.5. PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS**

El procedimiento y las medidas a seguir en casos de infracciones éticas dependerán de la naturaleza de la infracción y se ajustarán a las pautas establecidas en los flujogramas del [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#) correspondientes.

En línea con las mejores prácticas éticas, se llevarán a cabo investigaciones exhaustivas para determinar la naturaleza y la gravedad de la infracción ética. Las medidas adecuadas serán aplicadas de acuerdo con las directrices proporcionadas por COPE, que es una autoridad reconocida en la promoción de la integridad en la publicación científica.

[Ver el flujograma del Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#)

#### **19.6. POLÍTICAS SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ROL/CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES (CREDIT, CONTRIBUTOR ROLES TAXONOMY)**

La editorial opta Taxonomía CRediT para describir las contribuciones de cada autor al trabajo, sin detrimento de los criterios de autoría. Estas contribuciones deben estar definidas en el manuscrito enviado. Las contribuciones se publicarán con el artículo final, y deben reflejar con precisión las contribuciones al trabajo.

| <b>Contribuciones de los/as autores/as (CRediT)</b> |                                      |   |
|---|--------------------------------------|---|
| 1   | <u>Conceptualización</u>             | Ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación.  |
| 2   | <u>Curación de datos</u>             | Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para su uso inicial y posterior reutilización. |
| 3   | <u>Análisis formal</u>               | Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.  |
| 4   | <u>Adquisición de fondos</u>         | Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación.  |
| 5   | <u>Investigación</u>                 | Llevar a cabo un proceso de investigación e investigación, específicamente realizando los experimentos o la recopilación de datos/evidencia.  |
| 6   | <u>Metodología</u>                   | Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.  |
| 7   | <u>Administración de proyecto</u>    | Responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.  |
| 8   | <u>Recursos</u>                      | Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.  |
| 9   | <u>Software</u>                      | Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes.  |
| 10  | <u>Supervisión</u>                   | Supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.   |
| 11  | <u>Validación</u>                    | Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación.   |
| 12  | <u>Visualización</u>                 | Elaboración, creación y/o presentación del trabajo publicado, en concreto visualización/presentación de datos.  |
| 13  | <u>Escritura: borrador original</u>  | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).   |
| 14  | <u>Escritura: revisión y edición</u> | Elaboración, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo etapas previas o posteriores a la publicación.                 |

**Fuente:** Tomado de Brand, A., Allen, L., Altman, M., Hlava, M. y Scott, J. (2015), Más allá de la autoría: atribución, contribución, colaboración y crédito. *Learned Publishing*, 28: 151-155. <https://doi.org/10.1087/20150211>